

Obtienen sólo dos candidaturas sin partido

ALEJANDRO LEÓN

De 12 personas que buscaron conseguir una candidatura independiente para algún cargo, sólo dos obtendrán sus registros por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De la totalidad, cuatro pretendieron obtener la postulación sin partido para Jefatura de Gobierno; tres para la titularidad de alguna alcaldía y cinco para diputaciones locales.

Al final, sólo tendrán su registro José Rodolfo Ávila, quien buscará la Alcaldía Iztacalco, así como Efraín Bautista, aspirante a la diputación del Distrito 21, en Iztapalapa.

“Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecológico de México, Movimiento Ciudadano y Morena”, adelantó el IECM.

Para obtener los registros, los postulantes tuvieron que recolectar firmas de los ciudadanos, las cuales fueron ingresadas a una plataforma del INE para su validación.

Ávila tenía que reunir 3 mil 567 firmas, aunque entregó 4 mil 624; mientras que Bautista debía alcanzar 2 mil 144, pero proporcionó 2 mil 888.

Sobre los aspirantes a alcanzar una candidatura independiente a Jefatura de Gobierno, tres de ellos quedaron muy lejos de la meta, al recolectar, respectivamente, el 0.28, 0.04 y el 1.07 por ciento de 78 mil 256 firmas.

Mientras que otra postulante, de nombre Lorena Osornio, entregó 88 mil 901 firmas. Sin embargo, 37 mil de ellas presentaban inconsistencias que no fueron subsanadas, de acuerdo con registros del IECM.

IECM

Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral junto con los partidos”.



IECM APRUEBA 2 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN CDMX

Por Guillermo Juárez / [CDMX Magacín](#)

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en el [Proceso Electoral 2024](#) habrá dos candidaturas sin partido para contender el próximo 2 de junio; una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del [distrito electoral local 21](#).

"Cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito", informó el [IECM](#).

Sobre lo anterior, la [autoridad electoral](#) informó que José Rodolfo Ávila Ayala es aspirante a una [candidatura](#) sin partido para la alcaldía de Iztacalco; en tanto, Efraín Bautista Mejorada lo hará para la diputación del distrito 21.

Fueron un total de 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo cuatro por la jefatura de Gobierno, tres para alcaldías y cinco para diputaciones.

El órgano autónomo precisó que las candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Cabe recordar que, un candidato sin partido es el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad [electoral](#) el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México (CIPE). El sábado 3 de febrero fue el último día para acudir a realizar el proceso de inscripción.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, "es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de [candidatura](#) común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido".

Posteriormente, esa Dirección presentará un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.



AVANZA PROCESO ELECTORAL

Estarán dos candidatos sin partido en las boletas

El IECM explica que un aspirante irá por Iztacalco y otro por una diputación

PATRICIA RAMÍREZ

En el proceso electoral en la Ciudad de México, donde estarán en juego 279 cargos de elección popular, sólo habrá dos candidatos independientes, que son los que cumplieron con los requisitos para lograr esas candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) explicó que los dos aspirantes que alcanzaron el registro son uno a la alcaldía de Iztacalco y otro que va a la diputación del distrito 21 local.

El consejo general del IECM determinó que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

En total hubo doce personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo: cuatro aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones.

Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

El pasado 3 de enero concluyó el plazo para la recolección de apoyos ciudadanos para los candidatos a jefatura de gobierno, alcaldes, concejales y diputados locales sin partido.

La candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular: jefatura de gobierno, alguna alcaldía, concejalía o dipu-

tación local sin necesidad de postularse a través de un partido político.

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verifica que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM los reconoce como candidatas o candidatos sin partido.

El órgano electoral local
recibirá las
solicitudes de
registros del 8 al 15 de
febrero de 2024

CORTESÍA @RAMOS_MEGA



El IECM se prepara para la elección



Serán dos candidatos sin partido o independientes los que buscarán candidaturas en la CDMX por Iztacalco y para el Distrito Local 21: Instituto Electoral de la CDMX.

(2024-02-05), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:27:41, Duración: 00:01:42 Precio \$116,280.00

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: Oiga, hablando de la Ciudad de México, ¿qué cree? Habrá dos candidatos sin partido buscando un puesto de elección popular en la Ciudad de México. Adrián Jiménez.

ADRIÁN JIMÉNEZ, REPORTERO: Serán dos candidatos sin partido o independientes los que participen en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 de la capital del país. Así lo informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En un comunicado el organismo detalló que las dos candidaturas sin partido para contender en la jornada electoral del 2 de junio de este año son para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la Diputación del Distrito Electoral Local 21.

El árbitro electoral recordó que en fecha reciente el Consejo General del Instituto Electoral capitalino resolvió que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco, y Efraín Bautista Mejorada, para la Diputación del Distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como candidatos, entre los cuales se encontraba la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México señaló que en total hubo 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, de los cuales cuatro fueron aspirantes a la Jefatura de Gobierno, tres para alcaldías y cinco para diputaciones. Estas candidaturas sin partido, agregó, aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Juanma, parte de lo acontecido en la Metrópoli.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Adrián.

DMFC

Obtienen candidatura sólo dos independientes

(2024-02-06), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:13:40, Precio \$86,300.00

De 12 personas que buscaron conseguir una candidatura independiente para algún cargo, sólo dos obtendrán sus registros por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De la totalidad, cuatro pretendieron obtener la candidatura sin partido para Jefatura de Gobierno; tres para la titularidad de alguna alcaldía y cinco para diputaciones locales.

Al final, sólo tendrán u registro José Rodolfo Ávila, quien buscará la Alcaldía Iztacalco, así como Efraín Bautista, aspirante a la diputación del Distrito 21, en Iztapalapa.

"Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena", adelantó el IECM.

Para obtener los registros, los postulantes tuvieron que recolectar firmas de los ciudadanos, las cuales fueron ingresadas a una plataforma del INE para su validación.

Ávila tenía que reunir 3 mil 567 firmas, aunque entregó 4 mil 624; mientras que Bautista debía alcanzar 2 mil 144, pero proporcionó 2 mil 888.

Sobre los aspirantes a alcanzar una candidatura independiente a Jefatura de Gobierno, tres de ellos quedaron muy lejos de la meta, al recolectar, respectivamente, el 0.28, 0.04 y el 1.07 por ciento de 78 mil 256 firmas.

Mientras que otra postulante, de nombre Lorena Osornio, entregó 88 mil 901 signaturas. Sin embargo, 37 mil de ellas presentaban inconsistencias que no fueron subsanadas, de acuerdo con registros del IECM.

[IECM aprueba 2 candidaturas independientes en CDMX](#)

(2024-02-06), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 03:52:22, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en el Proceso Electoral 2024 habrá dos candidaturas sin partido para contender el próximo 2 de junio; una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21.

"Cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito", informó el IECM.

Sobre lo anterior, la autoridad electoral informó que José Rodolfo Ávila Ayala es aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco; en tanto, Efraín Bautista Mejorada lo hará para la diputación del distrito 21.

Fueron un total de 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo cuatro por la jefatura de Gobierno, tres para alcaldías y cinco para diputaciones.

El órgano autónomo precisó que las candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Cabe recordar que, un candidato sin partido es el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPE). El sábado 3 de febrero fue el último día para acudir a realizar el proceso de inscripción.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, "es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido".

Posteriormente, esa Dirección presentará un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.

[IECM aprueba 2 candidaturas independientes en CDMX](#)

(2024-02-05), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:36:41, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en el Proceso Electoral 2024 habrá dos candidaturas sin partido para contender el próximo 2 de junio; una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21.

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en el Proceso Electoral 2024 habrá dos candidaturas sin partido para contender el próximo 2 de junio; una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21.

"Cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito", informó el IECM.

Sobre lo anterior, la autoridad electoral informó que José Rodolfo Ávila Ayala es aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco; en tanto, Efraín Bautista Mejorada lo hará para la diputación del distrito 21.

Fueron un total de 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo cuatro por la jefatura de Gobierno, tres para alcaldías y cinco para diputaciones.

El órgano autónomo precisó que las candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Cabe recordar que, un candidato sin partido es el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPE). El sábado 3 de febrero fue el último día para acudir a realizar el proceso de inscripción.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, "es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido".

Posteriormente, esa Dirección presentará un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.

Logran llegar dos candidatos sin partido a las boletas de la CDMX

(2024-02-05), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:22:04, Precio \$5,000.00

En el proceso electoral en la Ciudad de México, donde estarán en juego 279 cargos de elección popular, sólo habrá dos candidatos independientes, que son los que cumplieron con los requisitos para lograr esas candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) explicó que los dos aspirantes que alcanzaron el registro son uno a la alcaldía de Iztacalco y otro que va a la diputación del distrito 21 local.

El consejo general del IECM determinó que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

En total hubo doce personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo; cuatro aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones.

Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

El pasado 3 de enero concluyó el plazo para la recolección de apoyos ciudadanos para los candidatos a jefatura de gobierno, alcaldes, concejales y diputados locales sin partido.

LEE TAMBIÉN: Exatlón México: ¿Quién gana La Villa 360 este lunes 5 de febrero de 2024?

La candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular: jefatura de gobierno, alguna alcaldía, concejalía o diputación local sin necesidad de postularse a través de un partido político.

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verifica que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM los reconoce como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Tendrá el proceso electoral dos candidaturas sin partido o independientes

(2024-02-05), Segundo Piso CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:21:58, Precio \$5,000.00

En el proceso electoral 2023-2024 la ciudadanía de la ciudad de México contará con dos candidaturas sin partido para contender en la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21.

En fecha reciente, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas.

Entre los requisitos se encontraba la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

En total hubo doce personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo; cuatro aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones.

Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

[Participarán en el proceso electoral de la CDMX dos candidatos sin partido o independientes](#)

(2024-02-05), Noticias MVS (Sitio), Adrián Jiménez, (Nota Informativa) - 19:19:29, Precio \$55,800.00

Serán dos candidatos sin partido o independientes los que participen en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la capital del país, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En un comunicado el organismo detalló que las dos candidaturas sin partido para contender en la jornada electoral del 2 de junio de 2024 son para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21.

El árbitro electoral recordó que en fecha reciente, el Consejo General del Instituto Electoral capitalino resolvió que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como candidatos, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

El IECM señaló que en total hubo 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, de los cuales cuatro fueron aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones.

Estas candidaturas sin partido, agregó, aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

[IECM autoriza dos candidaturas sin partido](#)

(2024-02-05), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:19:25, Precio \$5,000.00

9 total views

, 9 views today

>> Una en la alcaldía de Iztacalco, y otra a una diputación del Distrito 21, informó.

>> Dijo que hubo en total de 12 aspirantes a una candidatura sin partido.

Para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, la ciudadanía de la capital del país contará con dos candidaturas sin partido para contender en las elecciones del 2 de junio de 2024, así lo informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Durante la celebración del consejo general del órgano electoral local, se concluyó que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

En total, dijo, hubo 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo; cuatro aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones.

Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Explica el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Habrá en CDMX dos candidaturas independientes

(2024-02-05), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 17:26:28, Precio \$86,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que sólo dos personas obtendrán sus registros como candidatos independientes para diferentes cargos, de cara a la elección del próximo 2 de junio.

Se trata de José Rodolfo Ávila Ayala, quien buscará la titularidad de la Alcaldía Iztacalco, mientras que Efraín Bautista Mejorada cumplió los requisitos para obtener la candidatura a una diputación sin partido por el Distrito 21, en Iztapalapa.

Ambos tuvieron que recolectar, respectivamente, firmas de vecinos que sustentaran el apoyo a sus aspiraciones.

Además, los habitantes aceptaron que sus credenciales de elector fueran retratadas y subidas a una plataforma del INE para que autoridades electorales validaran el apoyo ciudadano.

"Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México", señaló el IECM.

Tendrá el proceso electoral dos candidaturas sin partido o independientes

(2024-02-05), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:57:24, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

En el proceso electoral 2023-2024 la ciudadanía de la Ciudad de México contará con dos candidaturas sin partido para contender en la jornada electoral del 2 de junio de 2024. Una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21. En fecha reciente, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas. Entre los requisitos se encontraba la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo. Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. En total hubo doce personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo; cuatro aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones. Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

[Desecha Instituto Electoral mitad de quejas](#)

(2024-02-05), Luces del Siglo QROO (sitio), Agencia Reforma, Alejandro León, (Nota Informativa) - 09:08:59, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha desechado casi la mitad de las quejas que ha recibido por uso indebido de recursos públicos o actos anticipados de campaña desde que inició el actual proceso electivo.

La consejera Érika Estrada explicó que ese alto índice de desestimación se debe a que los denunciantes no aportan información suficiente a los expedientes o no atienden los requerimientos que les realizan.

También, hay ocasiones en que los quejosos no proporcionan pruebas o los datos que facilitan no sustentan lo señalado, detalló.

De septiembre al 26 de enero, el IECM recibió 113 denuncias relacionadas con el proceso electoral, de las cuales, 47 desechó, mientras que otras 66 están en una etapa de investigación o sustanciación.

"(El alto índice de desechamiento) tiene mucho que ver con la calidad de la prueba que te presentan los promoventes.

"Si bien no te tienen que, digamos, acreditar al 100 por ciento la irregularidad (...) sí suelen presentarte quejas en donde no acompañan elementos de prueba o en donde son tan genéricas que es difícil saber exactamente quién está cometiendo la conducta", declaró Estrada a REFORMA.

Los actos más denunciados ante el Instituto Electoral local han sido los actos anticipados de campaña, seguidos de actos anticipados de precampaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y violación a las reglas de propaganda, entre otros.

"En la mayoría de estos casos desechamos porque, por ejemplo, nos mandan fotografías de propaganda que dicen que está colocada en algún lugar de esta Ciudad, nosotros les preguntamos 'oye, dónde está colocada la propaganda' y no te dan datos.

"Simple y sencillamente no te contestan o no atienden las prevenciones, esto, sobre todo, en las quejas ciudadanas", apuntó.

Los servidores públicos, sobre todo los alcaldes, son los más denunciados, seguido de trabajadores de las alcaldías, diputados locales e integrantes del Senado.

Mientras que las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Magdalena Contreras son las demarcaciones con mayor número de quejas.

[Desecha IECM mitad de quejas por falta de información](#)

(2024-02-05), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:53:45, Precio \$86,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha desechado casi la mitad de las quejas que ha recibido por uso indebido de recursos públicos o actos anticipados de campaña desde que inició el actual proceso electivo.

La consejera Érika Estrada explicó que ese alto índice de desestimación se debe a que los denunciantes no aportan información suficiente a los expedientes o no atienden los requerimientos que les realizan.

También, hay ocasiones en que los quejosos no proporcionan pruebas o los datos que facilitan no sustentan lo señalado, detalló.

De septiembre al 26 de enero, el IECM recibió 113 denuncias relacionadas con el proceso electoral, de las cuales, 47 desechó, mientras que otras 66 están en una etapa de investigación o sustanciación.

"(El alto índice de desechamiento) tiene mucho que ver con la calidad de la prueba que te presentan los promoventes.

"Si bien no te tienen que, digamos, acreditar al 100 por ciento la irregularidad (...) sí suelen presentarte quejas en donde no acompañan elementos de prueba o en donde son tan genéricas que es difícil saber exactamente quién está cometiendo la conducta", declaró Estrada a REFORMA.

Los actos más denunciados ante el Instituto Electoral local han sido los actos anticipados de campaña, seguidos de actos anticipados de precampaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y violación a las reglas de propaganda, entre otros.

"En la mayoría de estos casos desechamos porque, por ejemplo, nos mandan fotografías de propaganda que dicen que está colocada en algún lugar de esta Ciudad, nosotros les preguntamos 'oye, dónde está colocada la propaganda' y no te dan datos.

"Simple y sencillamente no te contestan o no atienden las prevenciones, esto, sobre todo, en las quejas ciudadanas", apuntó.

Los servidores públicos, sobre todo los alcaldes, son los más denunciados, seguido de trabajadores de las alcaldías, diputados locales e integrantes del Senado.

Mientras que las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Magdalena Contreras son las demarcaciones con mayor número de quejas.

Suman 43 quejas contra Brugada y Taboada IECM, vía transparencia, detalla que 22 denuncias son contra la morenista y 21 señalan al panista OMAR DÍAZ

metropoli@eluniversal.com

Los precandidatos a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada y Santiago Taboada, tienen casi el mismo número de quejas presentadas en su contra ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo con la respuesta a una solicitud de información, desde el inicio del año electoral, en septiembre de 2023, y con un corte al 15 de enero de este año, se han presentado 22 denuncias en contra de Brugada y 21 en contra de Taboada por presuntas diversas irregularidades.

De las 22 denuncias que tiene Clara Brugada, en ocho casos se inició un Procedimiento Especial Sancionador Electoral, en un caso se reservó el inicio, en cinco se determinó desechar las quejas, siete se encuentran en trámite y en uno se tuvo por no interpuesta la queja.

Sobre las 21 quejas contra Santiago Taboada, en cinco casos se inició el Procedimiento Especial Sancionador Electoral, en uno se reservó el inicio, en 10 más se desecharon las quejas y los otros cinco casos se encuentran en trámite.

Según la información del IECM, en todo este tiempo Salomón Chertorivski, precandidato de Movimiento Ciudadano, suma una queja en su contra.

"Respecto del procedimiento que han seguido las quejas antes referidas vinculadas con los Procedimientos Especiales Sancionadores en Materia Electoral, se informa que, conforme al ámbito de atribuciones de esta autoridad, se lleva a cabo el trámite, sustanciación, investigación de los hechos denunciados en ellas y, en su caso, la remisión del expediente respectivo al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para su resolución, en aquellos asuntos en los que la Comisión Permanente de Quejas haya determinado su inicio", se detalla. ●



El IECM dio a conocer que Chertorivski sólo tiene una queja.



Por primera vez, voto para todxs en la CDMX

Personas en situación de postración, privadas de su libertad y que residen en el extranjero participarán en estas elecciones **P.06-07**

VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

#Elecciones

2024: Por primera vez voto para todxs en la CDMX

Personas en situación de postración, privadas de su libertad y que residen en el extranjero participarán en las elecciones de este año en la CDMX, con apoyo del IECM

Por
Mario
Rojas R.

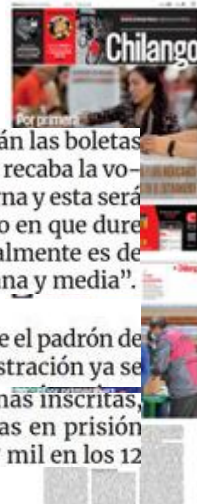
Por vez primera en la capital del país las personas en situación de postración y en prisión preventiva podrán ejercer su derecho al voto. Mauricio Huesca, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explica a + Chilango que estos dos grupos no votaban antes en los procesos electorales y lo harán por primera vez de mane-

ra anticipada este 2024. "Lo ordinario es que la votación se reciba el día de la elección, pero estos dos casos tendrán un tratamiento especial. Para las personas que están en estado de postración, la casilla va a su domicilio a recabar el voto, en tanto que para las personas en situación de prisión preventiva, como no pueden salir de la cárcel, la casilla se instalará al interior de los penales y como los votos son anticipados, se van a llevar a cabo en la modalidad de pape-

leta, es decir, se trasladarán las boletas a donde se encuentren, se recaba la votación, se incorpora a la urna y esta será resguardada por el tiempo en que dure la votación, la cual normalmente es de entre una semana o semana y media".

Pedagogía del voto

El funcionario informó que el padrón de personas en estado de postración ya se cerró, con mil 600 personas inscritas, mientras que las personas en prisión preventiva son cerca de 7 mil en los 12



penales de la ciudad. La etapa que sigue es el voto informado. “La votación es muy distinta a como se lleva a cabo en casilla. Digamos que se les va a dar un sobre ya con las boletas al interior, cada una incluirá la información de las candidaturas registradas para que sepan cuáles son las propuestas y de esta manera puedan ejercer un voto informado. Estamos en esa etapa de pedagogía del voto”, explica el también presidente de la Comisión del Voto para Personas en Postración y Voto de Personas Residentes en el Extranjero.

El IECM tiene una Ludoteca Cívica y dentro de ella, el programa Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, en el que se imparten talleres para informar a los presos sobre sus derechos políticos. “Son actividades lúdicas, juegos, talleres, representaciones teatrales y pláticas motivacionales a través de las cuales se les informa sobre cómo pueden ejercer su voto, se les da información de las candidatas y candidatos, amén de que se está analizando la posibilidad de que los debates, al menos los de la jefatura de Gobierno y la alcaldía donde se encuentre el penal, se transmitan para que los reclusos conozcan las candidaturas y las propuestas”. Mauricio Huesca asegura que los internos “están entusiasmados, tienen ánimo de participar y su única preocupación es si el día de la votación ellos ya tuvieran una sentencia favorable qué van a hacer, pero se les ha informado que no pierden su derecho de votar y lo pueden llevar a cabo en la casilla que corresponda a su domicilio”.

Voto en el extranjero

En el caso de las personas que viven en el extranjero, hay tres modalidades de votación: dos anticipadas y una presencial. “De las dos anticipadas, una es el voto en correo postal, para lo cual les mandaremos las boletas a sus domicilios en el extranjero, y la otra es el voto a través de mecanismos electrónicos desde su dispositivo móvil, teléfono celular o tableta, a través de una aplicación. En este caso la boleta es electrónica. La modalidad presencial se realiza el domingo de la jornada electoral, igual que en todo el territorio nacional, pero conforme a los husos horarios de cada país y cada estado de la Unión Americana, de manera tal que van a votar en las sedes consulares a través de urnas electrónicas, no en papel, que estarán dispuestas en los consulados”.

Mauricio Huesca informa que esta modalidad se llevará a cabo en la Unión Americana y en tres países adicionales con voto presencial: España (Madrid), Francia (París) y Canadá (Montreal). “Hasta hoy tenemos un padrón de cerca de 120 mil personas credencializa-

das desde el extranjero con domicilio en la Ciudad de México. Para votar en el extranjero hay que hacer un preregistro de la credencial para votar en el portal votoextranjero.ine.mx y hasta diciembre iban cerca de 16 mil personas; el registro cierra el 20 de febrero, así que todavía hay oportunidad de que a través de nuestro familiares y amigos que radican fuera de nuestro país podamos decirles que se registren en ese portal”.

Elecciones históricas

En la Ciudad de México se elegirá la jefatura de Gobierno, 16 alcaldías, cerca de 200 concejalías y 66 diputaciones del Congreso local, con un padrón de más de 7.5 millones, más las personas que votarán desde el extranjero. “Organizar una elección en la Ciudad de México es el equivalente a organizar una elección nacional por ejemplo en Argentina o en otros países de Latinoamérica”, concluye el consejero electoral Mauricio Huesca.

“Organizar una elección en la CDMX es el equivalente a organizar una elección nacional, por ejemplo, en Argentina o en otros países de Latinoamérica”,
Mauricio Huesca,
consejero electoral

7 mil personas

privadas de su libertad en 12 penales de la capital podrán ejercer su derecho al voto, así como mil 600 personas en situación de postración





2024-02-06

Con todo y trampas, vamos a ganar la CDMX: PRI

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=609018>

Los diputados del PRI en el Congreso de la Ciudad de México saben que no habrá mañana si pierden las elecciones el 2 de junio.

Por eso advierten que "van con todo por la CDMX a pesar de las trampas oficialistas".

Legisladores del tricolor aseguraron que están dadas las condiciones para ganar la capital del país en las próximas elecciones y refrendaron que con la alianza Va por la Ciudad de México, con Santiago Taboada a la cabeza, triunfarán a pesar de que el gobierno y su partido Morena violan sistemáticamente las leyes electorales y hacen gala de impunidad.

"Sabemos que la victoria nos pertenece, dijeron, y exhortaron a los militantes y simpatizantes del tricolor a sumarse en este objetivo".

Fanatismo político

El diputado Ernesto Alarcón destacó que a pesar de las presiones y actos desesperados del oficialismo, los diputados del PRI lograron aportar los votos necesarios, con panistas y perredistas, para poner un alto a la ex fiscal Ernestina Godoy y evitar su reelección, acto que, dijo, muestra que esta alianza va a dar los buenos resultados. Agregó que en su bancada pueden disentir, pero no desertar. "Conformamos un muro de contención ante las adicciones ideológicas que, por inexperiencia y exceso de protagonismo, colocan en ocasiones al gobierno y su movimiento en una manifestación grotesca de fanatismo político".

Añadiría que "hay quienes creen que la disciplina es sometimiento y que la lealtad abyección, pero sin disciplina institucional se puede caer en la idolatría personal, y sin lealtad política se puede ir al vacío social".

"El bueno para perder"

El diputado local del PAN, Ricardo Rubio Torres, celebró que para estas elecciones, Morena en la Ciudad de México tenga como presidente a Sebastián Ramírez porque "eso garantiza el triunfo de la oposición".

Insiste en que Sebastián es el "dirigente ideal" para una elección de esta magnitud, ya que no tiene "ni voz ni voto" en la elección de candidatos, ni en las negociaciones, además de que no cuenta con el respeto de la militancia fundadora y capitalina del partido de López Obrador.

Pero eso no es todo. También le recomiendan a Ramírez que "primero gané una elección local y luego se ponga a tratar de organizar un proceso en el que es claro que será la segunda derrota más dolorosa en su vida. La primera fue en Coyoacán donde el PAN le dio una paliza". Luego Rubio aconseja a Sebastián Ramírez "aprender a ser político y no asumir el papel de merolico propagandístico de calumnias a opositores al régimen de la 4T".

Rubio defendió a quienes se suman al proyecto de Santiago Taboada y que fueron descalificados por la 4T.

Sin embargo, Rubio ripostó que "se unen grandes cuadros de la política y del servicio público, en contraste a los cartuchos quemados de la señora (Clara) Brugada. En resumen, el panista aseguró que la oposición está unida y

lista para enfrentar una elección de Estado, ya que no serán unos comicios entre partidos sino contra del Gobierno local y federal, porque están metidos de lleno a la campaña de la Ciudad de México".

Las propuestas de partidos

Con el fin de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuesta políticas, el Instituto Electoral de la CDMX aprobó los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido, en el marco del Voto de las personas originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero.

Explicó que en el actual proceso electoral las personas oriundas de la capital del país residentes en el extranjero podrán votar para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe como diputada migrante un lugar en el Congreso de la CDMX.

Agregó que para hacerlo podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa. Los Lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las y los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado. La difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico.

lm0007tri@yahoo.com.mx

Partidos en la CDMX definen estrategias para lograr votos

PAN, PRI y PRD van en coalición; **Morena, PT y PVEM** usarán la figura de candidatura común, según análisis de convenios

BATALLA POR LA CDMX 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Para las elecciones de este 2 de junio en las alcaldías y diputaciones locales, los partidos políticos en la Ciudad de México usarán dos vías para allegarse de votos.

PAN, PRI y PRD optaron por un convenio de coalición, por lo que cada partido aparecerá por separado en la boleta electoral y los sufragios los recibirán directamente de los ciudadanos; mientras que Morena, PT y PVEM usarán la figura de una candidatura común, es decir, que aparecerán los tres partidos juntos en la boleta y al final se transferirán los votos.

Para esta distribución de sufragios, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que tiene que ser en proporción al número de candidaturas que postulan bajo esta forma de asociación, es decir, deberá haber una correlación equitativa y lógica, lo que implica una coincidencia exacta entre el número de postulaciones y el porcentaje de distribución de votos.

"Con el objeto de verificar el cumplimiento de dicho requisito este Consejo General analizará los porcentajes establecidos en el convenio de candidatura común, así como el siglado de las candidaturas que participan bajo esta figura.

"La distribución de votos tanto para diputaciones como para alcaldías se realizará conforme a los siguientes porcentajes: PT 18%, PVEM 27% y Morena 55%", señala el acuerdo de candidatura común.

Morena, PT y PVEM usarán esta candidatura común en 15 alcaldías y 30 diputaciones locales.

En tanto, en el convenio de coalición de los partidos de oposición, si bien no se detalla un reparto de votos, sí se precisa cómo se distribuirán el poder en las alcaldías en caso de obtener el triunfo.

Según el convenio, se optará por el establecimiento de un gobierno de coalición, para lo que

registrará un acuerdo para la distribución, titularidad e integración de las unidades administrativas, que incluye que haya ternas propuestas por los partidos.

"Las personas que aspiren a contender por la titularidad de las alcaldías manifestarán por escrito su conformidad con el presente convenio al momento de su inscripción al proceso interno de selección de candidaturas, consintiendo los alcances legales de participar en los diferentes gobiernos de coalición, bajo los términos establecidos en el presente convenio", se señala.

PAN, PRI y PRD tendrán este convenio en las 16 alcaldías y en 26 diputaciones locales.

Cabe recordar que ambas alianzas optaron por firmar un convenio de coalición para la elección de la Jefatura de Gobierno. Esto quiere decir que la boleta electoral para elegir jefe o jefa de Gobierno tendrá siete recuadros: PAN, PRI, PRD, Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano.

Se verificó que en los convenios de coalición se indicará el procedimiento para la selección de la candidatura postulada; la persona que ostentará la representación; el monto de las aportaciones de los partidos para la campaña; el órgano responsable de la administración de los recursos y de presentar los informes, así como la forma de distribución de la prerrogativa de radio y televisión. ●

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"Las personas que aspiren a contender por la titularidad de las alcaldías manifestarán por escrito su conformidad con el presente convenio"



Las dos alianzas electorales que contendrán el próximo 2 de junio en la Ciudad de México optaron por los dos métodos para lograr votos.



Estamos en contra del maltrato animal: Batres

El jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que él y su administración están en contra del maltrato animal, así lo señaló como parte de la discusión de las corridas de toros.

Al conmemorar la Proclamación de la Constitución de 1917, el mandatario capitalino fue cuestionado sobre el mensaje que le daría a los activistas que se están manifestando por la reanudación de la fiesta brava.

El mandatario refirió que por una parte deben respetar todas las opiniones, sin embargo, destacó que se posicionan en contra del maltrato animal.

“Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones; y la otra cuestión (...) es que estamos en contra del maltrato animal”, aseguró Batres.

También se abordó la posibilidad de realizar una consulta ciudadana a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para conocer los sentimientos de las y los ciudadanos en relación a las corridas de toros, que tras más de dos años de haberse suspendido, fueron reanudadas por la orden de un juez.

“No debe descartarse que se haga una consulta al respecto, sin embargo, hay que revisar muy bien los tiempos que marca ahora la ley porque las consultas tienen ciertos tiempos, plazos, ya sean propuestas por el gobierno o propuestas también por los ciudadanos”, explicó.

En este sentido, Batres recordó que el siguiente proceso electoral se llevará a cabo en sólo cuatro meses, el cual ya está muy bien definido, por lo que se debe respetar lo que marca la ley.

Con la suspensión del amparo contra la fiesta brava, este domingo y lunes los antitaurinos acudieron a la Monumental para manifestarse contra este espectáculo. /ÁNGEL ORTIZ



OPINIÓN. El mandatario capitalino no descartó que se lleve a cabo una consulta respecto al tema.



SOBRE CORRIDAS DE TOROS

No debe descartarse una consulta: Batres

El jefe de Gobierno se dijo respetuoso de las diversas opiniones y opositor al maltrato animal

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

“No debe descartarse que se haga una consulta al respecto, sin embargo, hay que revisar muy bien los tiempos que marca la ley”, expresó ayer el jefe de Gobierno, Martí Batres, al respecto de la pertinencia o no de las corridas de toros.

Esto último debido a que existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede hacer el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en periodos electorales.

“Las consultas tienen ciertos tiempos, plazos, ya sean propuestas por el gobierno o propuestas también por los ciudadanos –porque se pueden proponer también por la ciudadanía– y lo que veo ahorita es que estamos ya a cuatro meses de un proceso electoral ya muy definido”, dijo.

Durante conferencia prensa se le preguntó qué mensaje envía a los colectivos defensores de animales que se oponen a las corridas de toros luego que el Décimo Tercer tribunal Colegiado de Circuito revocó una suspensión provisional que había ordenado una jueza.

“Dos opiniones puedo expresar como jefe de Gobierno: una es que sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal”.

El pasado 26 de enero la asociación Todas y Todos por Amor a los Toros presentó un juicio de amparo ante

el Poder Judicial de la Federación para combatir artículos de leyes locales que permiten las corridas de toros, por considerar que van contra la Constitución de la ciudad.



Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal.”

MARTÍ BATRES

JEFE DE GOBIERNO



Foto: Especial

El jefe de Gobierno, Martí Batres, se refirió a las corridas de toros ayer durante una conferencia de prensa.



[Estamos en contra del maltrato animal: Batres](#)

(2024-02-06), 24-Horas.mx (Sitio), Ángel Ortiz, (Nota Informativa) - 05:12:18, Precio \$21,200.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que él y su administración están en contra del maltrato animal, así lo señaló como parte de una discusión sobre las corridas de toros

Al conmemorar la Proclamación de la Constitución de 1917, el mandatario capitalino fue cuestionado sobre el mensaje que le daría a los activistas que se están manifestando por la reanudación de las corridas.

El mandatario refirió que por una parte deben respetar todas las opiniones, sin embargo, destacó que se posicionan en contra del maltrato animal.

Te puede interesar: FOTOS: Sin preocupación ni censura, así comparten contenido de menores en Facebook

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones; y la otra cuestión (...) es que estamos en contra del maltrato animal", aseguró Batres.

También se abordó la posibilidad de realizar una consulta ciudadana a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para conocer los sentimientos de las y los ciudadanos en relación a las corridas de toros. que tras más de dos años de haberse suspendido, fueron reanudadas por la orden de un juez.

Te puede interesar: Encuesta pone a Esmeralda Vallejo y Ernesto Santillán como favoritos para la alcaldía de Ecatepec

"No debe descartarse que se haga una consulta al respecto, sin embargo, hay que revisar muy bien los tiempos que marca ahora la ley porque las consultas tienen ciertos tiempos, plazos, ya sean propuestas por el gobierno o propuestas también por los ciudadanos", explicó.

En este sentido, Batres recordó que el siguiente proceso electoral se llevará a cabo en sólo cuatro meses, el cual ya está muy bien definido, por lo que se debe respetar lo que marca la ley.

Con la suspensión del amparo contra la fiesta brava, este domingo y lunes los antitaurinos acudieron a la Monumental para manifestarse contra este espectáculo.

Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres

(2024-02-05), El Bajío Noticias GTO (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:57:03, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

[Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres](#)

(2024-02-05), Sigue tu Ruta CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:51:50, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres

(2024-02-05), Agencia Libertad CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:41:13, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres

(2024-02-05), Mochila al Hombro CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:31:25, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres

(2024-02-05), Frontera News CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:15:17, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres

(2024-02-05), La Red Social (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:13:21, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres

(2024-02-05), FIFINews (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:10:45, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Batres 'No debe descartarse que se haga una consulta sobre corridas de toros'

(2024-02-05), Zócalo COAH (sitio), Excélsior, (Nota Informativa) - 23:04:53, Precio \$68,400.00

Ciudad de México.- El jefe de Gobierno, Martí Batres, expresó que "no debe descartarse que se haga una consulta al respecto de la pertinencia de realizar corridas de toros, sin embargo hay que revisar muy bien los tiempos que marca la ley" pues existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede hacer el IECM, en períodos electorales.

Y envió dos mensajes a los ciudadanos sobre el tema: "sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal".

Así lo dijo éste lunes, cuando se llevará a cabo la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de la Plaza de Toros México, después de que un tribunal colegiado de circuito, revocó la suspensión de las corridas que había ordenado la jueza quinta de distrito en materia administrativa, Sandra de Jesús Zúñiga.

Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres

(2024-02-05), Querétaro News QRO (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:04:46, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Batres 'No debe descartarse consulta sobre corridas de toros'

(2024-02-05), Imagen Radio CDMX (sitio), Redacción, Georgina Olson, (Nota Informativa) - 22:59:26, Precio \$5,000.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres, expresó que "no debe descartarse que se haga una consulta al respecto de la pertinencia de realizar corridas de toros, sin embargo hay que revisar muy bien los tiempos que marca la ley" pues existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede hacer el IECM, en períodos electorales.

Y envió dos mensajes a los ciudadanos sobre el tema: "sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal".

Así lo dijo éste lunes, cuando se llevará a cabo la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de la Plaza de Toros México, después de que un tribunal colegiado de circuito, revocó la suspensión de las corridas que había ordenado la jueza quinta de distrito en materia administrativa, Sandra de Jesús Zúñiga.

[Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres](#)

(2024-02-05), Al Tiempo CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:47:43, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

[Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres](#)

(2024-02-05), CYQ CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:21:00, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres

(2024-02-05), Ultra Futbolistas CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:15:38, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres

(2024-02-05), Cadena Press CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:15:35, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

[Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres](#)

(2024-02-05), Hombres del Poder CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:15:33, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

[Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres](#)

(2024-02-05), Noticia Metropolitana CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:14:15, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres

(2024-02-05), Unión es Fuerza (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:10:21, Precio \$5,000.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

[Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres](#)

(2024-02-05), La Red Social (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:10:18, Precio \$0.00

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

Batres 'No debe descartare que se haga una consulta sobre corridas de toros'

(2024-02-05), Excélsior (Sitio), Redacción, Georgina Olson, (Nota Informativa) - 17:20:15, Precio \$66,700.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres, expresó que "no debe descartarse que se haga una consulta al respecto de la pertinencia de realizar corridas de toros, sin embargo hay que revisar muy bien los tiempos que marca la ley" pues existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede hacer el IECM, en períodos electorales. Y envió dos mensajes a los ciudadanos sobre el tema: "sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal".

Así lo dijo éste lunes, cuando se llevará a cabo la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de la Plaza de Toros México, después de que un tribunal colegiado de circuito, revocó la suspensión de las corridas que había ordenado la jueza quinta de distrito en materia administrativa, Sandra de Jesús Zúñiga.

*LDH

*

[Podría realizarse consulta por corridas de toros, anuncia Batres](#)

(2024-02-05), Diario de México CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:43:39, Precio \$17,791.00
Redacción

Ciudad de México.- Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que no debe descartarse la posibilidad de que se haga una consulta popular para conocer las opiniones acerca de la realización de las corridas de toros.

No obstante, el mandatario comentó que habría que revisar los tiempos, debido a que en junio habrá elecciones federales y por ende se complicaría llevar a cabo este sondeo.

Agregó que por los comicios de junio próximo existen restricciones a las consultas ciudadanas que puede efectuar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Sabemos que es un tema controversial en el que hay opiniones diferentes y nosotros respetamos todas las opiniones, y la otra cuestión es que estamos en contra del maltrato animal", recalcó Batres Guadarrama.

Hoy en la Plaza de Toros México se realizará la segunda corrida conmemorativa por el 78 aniversario de este recinto, ello luego que el viernes pasado un tribunal colegiado de circuito revocó la suspensión a estos actos.

IMCM

Corridas de toros es tema controversial, respetamos opiniones y no se debe destacar consulta ciudadana: Batres

(2024-02-05), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:57:24, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

El jefe de gobierno, Martí Batres señaló que no debe descartarse que se haga una consulta ciudadana sobre la prohibición de las corridas de toros en la Ciudad de México. En conferencia de prensa en el Palacio del Ayuntamiento, Batres Guadarrama dijo que en estos momentos no podría realizarse pues la normativa de la capital señala que no se puede realizar este proceso de participación ciudadana en año electoral. "No debe descartarse que se haga una consulta al respecto. Yo lo que veo ahorita es que estamos ya a cuatro meses de un proceso electoral, ya muy definido no sé. Habrá que revisar cómo andan los tiempos para la realización de una consulta", apuntó. Al cuestionarle si de no existir limitante podría solicitar al Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM) la realización de este ejercicio, el mandatario capitalino dijo que "primero hay que hacer el análisis, después de qué hagamos ese análisis, podemos comentar sobre esto". Añadió que el gobierno capitalino sabe que es "un tema controversial en el que hay opiniones diferentes, y nosotros respetamos todas las opiniones". Finalmente dejó en claro que "estamos en contra del maltrato animal".

REDUCIRÍAN GASTOS A PARTIDOS

Elección para consejeros del INE por voto universal y eliminar *pluris*, el plan

Reforma busca que
consultas populares
sean válidas con
menos participación

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Modificar al Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), la elección de consejeros y magistrados electorales, y la eliminación de legisladores plurinominales son parte de las propuestas que contempla la iniciativa de reforma electoral enviada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados ayer.

Según el documento, el INEC organizaría las elecciones a nivel federal, estatal y municipal, con lo que quedarían eliminados los Organismos Públicos Locales Electorales y los tribunales electorales locales.

Los consejeros y magistrados electorales serían electos por voto popular cada seis y cuatro años, respectivamente; la primera elección se realizaría el primer domingo de 2025.

En lugar de 11 consejeros electorales serían siete; los magistrados se mantendrían en siete.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propondrían 10 personas para el cargo de consejero electoral y magistrado electoral; la elección la organizaría el mismo INEC.

La propuesta de reforma electoral también impactaría en la integración del Congreso de la Unión, porque plantea eliminar los legisladores plurinominales.

La Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300 legisladores, y el Senado, de 128 a 64.

Además, se proponen cambios en el artículo 35 constitucional.

“Se fortalecerá la democracia participativa con la reducción del 40 a 30 por ciento de participantes en consultas populares para hacerlas válidas, efectivas y vinculatorias;

esto mismo aplicará en el caso de la revocación del mandato”, expuso el Presidente.

Habría una reducción a la mitad de los gastos de campaña y financiamiento ordinario para partidos, mientras que, en temporada electoral, los institutos políticos también tendrían los tiempos del Estado para sus spots.



Desaparece al INE y elimina pluris en el Congreso

Busca establecer que únicamente haya 300 diputados federales y 64 senadores

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

En materia electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador retoma ideas del llamado "plan B", como reducir el Congreso de la Unión, reemplazar al INE por el INEC y elegir a las consejerías y magistrados por voto popular.

La iniciativa del Ejecutivo retoma el intento de suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE) y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) como autoridad electoral independiente, que asumiría la función de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

En los artículos transitorios brinda un plazo de un año para renovar las consejerías electorales del INEC y las magistraturas del TEPJF, a partir de la fecha de entrada en vigor del decreto.

La Cámara de Diputados y el Senado de la República contarán con un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto para que emitan la convocatoria respectiva.

"Para la integración del INEC, se elegirán siete consejeros y presidirá el organismo aquél que haya obtenido la mayor votación. En lo que respecta a la Sala Superior del TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), se elegirá también a las siete personas magistradas; la presidencia se definirá por elección de sus integrantes y se ocupará por un periodo de cuatro años", expone.

Plantea reducir a los integrantes del Congreso, de manera que queden únicamente 300 integrantes en la Cámara de Diputados y 64 en el Senado de la República.

La elección se realizaría mediante el sistema de mayoría relativa uninominal, votados de manera directa y secreta por la ciudadanía en cada uno de los distritos electorales, y en el caso de la Cámara de Diputados la representación no puede ser menor a dos legisladores por estado.

Otro punto es la elección de consejerías del INE, magistrados del

Tribunal Electoral, ministros y jueces para que sean elegidos mediante 50% del financiamiento público para campañas y prerrogativas de partidos políticos.

Además, propuso reducir de 40% a 30% la participación en las consultas populares y revocación de mandato, a fin de que los resultados sean vinculantes.

Amplía el catálogo de temas que no pueden ser sometidos a consulta popular, incluyendo el sistema fiscal (sus bases, tasas y tarifas), así como la organización, funcionamiento y disciplina de la Guardia Nacional.

En cambio, plantea que si pueden ser objeto de discusión la materia electoral y las obras de infraestructura en ejecución.

Otros puntos incluyen la disminución de los regidores a nivel de gobierno municipal, así como reducir el "uso excesivo" de estructuras burocráticas electorales.

Asimismo, busca elevar a rango constitucional el uso de tecnologías de la información para impulsar el voto electrónico, aunque advierte que antes de implementarlo en su totalidad "se deberán ensayar tanto diversas tecnologías como mecanismos de certificación, autenticación y encriptación, así como modelos híbridos que combinen testigos documentales con tecnologías de la información y comunicación, hasta lograr mecanismos que brinden certeza a la ciudadanía en el respeto y conteo de cada uno de los votos". ●

ELECCIONES

- **Eliminar** plurinominales para dejar 300 diputados y 64 miembros del Senado.
- **Elección** por voto popular de consejerías del INE, magistrados, ministros y jueces.
- **Reducir** el financiamiento para los partidos y las campañas electorales.
- **Reducir** a 40% la participación en consultas populares y revocación de mandato para que los resultados sean vinculantes.
- **Disminuir** el número de regidurías.



Partidos en la CDMX definen estrategias para lograr votos

PAN, PRI y PRD van en coalición; Morena, PT y PVEM usarán la figura de candidatura común, según análisis de convenios

BATALLA POR LA CDMX 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Para las elecciones de este 2 de junio en las alcaldías y diputaciones locales, los partidos políticos en la Ciudad de México usarán dos vías para allegarse de votos.

PAN, PRI y PRD optaron por un convenio de coalición, por lo que cada partido aparecerá por separado en la boleta electoral y los sufragios los recibirán directamente de los ciudadanos; mientras que Morena, PT y PVEM usarán la figura de una candidatura común, es decir, que aparecerán los tres partidos juntos en la boleta y al final se transferirán los votos.

Para esta distribución de sufragios, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que tiene que ser en proporción al número de candidaturas que postulan bajo esta forma de asociación, es decir, deberá haber una correlación equitativa y lógica, lo que implica una coincidencia exacta entre el número de postulaciones y el porcentaje de distribución de votos.

"Con el objeto de verificar el cumplimiento de dicho requisito este Consejo General analizará los porcentajes establecidos en el convenio de candidatura común, así como el siglado de las candidaturas que participan bajo esta figura.

"La distribución de votos tanto para diputaciones como para alcaldías se realizará conforme a los siguientes porcentajes: PT 18%, PVEM 27% y Morena 55%", señala el acuerdo de candidatura común.

Morena, PT y PVEM usarán esta candidatura común en 15 alcaldías y 30 diputaciones locales.

En tanto, en el convenio de coalición de los partidos de oposición, si bien no se detalla un reparto de votos, sí se precisa cómo se distribuirán el poder en las alcaldías en caso de obtener el triunfo.

Según el convenio, se optará por el establecimiento de un gobierno de coalición, para lo que

registrará un acuerdo para la distribución, titularidad e integración de las unidades administrativas, que incluye que haya ternas propuestas por los partidos.

"Las personas que aspiren a contender por la titularidad de las alcaldías manifestarán por escrito su conformidad con el presente convenio al momento de su inscripción al proceso interno de selección de candidaturas, consintiendo los alcances legales de participar en los diferentes gobiernos de coalición, bajo los términos establecidos en el presente convenio", se señala.

PAN, PRI y PRD tendrán este convenio en las 16 alcaldías y en 26 diputaciones locales.

Cabe recordar que ambas alianzas optaron por firmar un convenio de coalición para la elección de la Jefatura de Gobierno. Esto quiere decir que la boleta electoral para elegir jefe o jefa de Gobierno tendrá siete recuadros: PAN, PRI, PRD, Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano.

Se verificó que en los convenios de coalición se indicará el procedimiento para la selección de la candidatura postulada; la persona que ostentará la representación; el monto de las aportaciones de los partidos para la campaña; el órgano responsable de la administración de los recursos y de presentar los informes, así como la forma de distribución de la prerrogativa de radio y televisión. ●

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"Las personas que aspiren a contender por la titularidad de las alcaldías manifestarán por escrito su conformidad con el presente convenio"



Las dos alianzas electorales que contendrán el próximo 2 de junio en la Ciudad de México optaron por los dos métodos para lograr votos.



Serán dos candidatos sin partido o independientes los que buscarán candidaturas en la CDMX por Iztacalco y para el Distrito Local 21: Instituto Electoral de la CDMX.

(2024-02-05), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:27:41, Duración: 00:01:42 Precio \$116,280.00

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: Oiga, hablando de la Ciudad de México, ¿qué cree? Habrá dos candidatos sin partido buscando un puesto de elección popular en la Ciudad de México. Adrián Jiménez.

ADRIÁN JIMÉNEZ, REPORTERO: Serán dos candidatos sin partido o independientes los que participen en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 de la capital del país. Así lo informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En un comunicado el organismo detalló que las dos candidaturas sin partido para contender en la jornada electoral del 2 de junio de este año son para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la Diputación del Distrito Electoral Local 21.

El árbitro electoral recordó que en fecha reciente el Consejo General del Instituto Electoral capitalino resolvió que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco, y Efraín Bautista Mejorada, para la Diputación del Distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como candidatos, entre los cuales se encontraba la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México señaló que en total hubo 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, de los cuales cuatro fueron aspirantes a la Jefatura de Gobierno, tres para alcaldías y cinco para diputaciones. Estas candidaturas sin partido, agregó, aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Juanma, parte de lo acontecido en la Metrópoli.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Adrián.

DMFC

Retira Limón propaganda morenista

LE TEME A LA COMPETENCIA

HÉCTOR QUEZADA

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- En Álvaro Obregón, la alcaldesa Lía Limón parece ser que teme a que los habitantes voten el próximo 2 de junio por Morena, pues la panista ordenó el retiro de propaganda que no sea alusiva a la edil, inclusive, se ha exhibido en cuanto llegaran a retirar lonas y mantas de las casas de los vecinos.

De acuerdo con los denunciantes, las personas encargadas de quitar estas lonas, identifican la propaganda y con palos con puntas metálicas las bajan de las bardas y entradas de las viviendas, además, los mismos habitantes han referido que existen brigadas, contratadas por la panista, que ofrecen en diversos puntos de la demarcación despensas, así como la promesa de obras y servicios en las colonias, con el propósito de que voten por Limón.

Sin embargo, eso parece no importar a la edil, quien durante su administración derrochó millones de pesos en propaganda con miras a su futuro político, además se ha encargado de mediatizar y politizar los problemas de la alcaldía, culpando al gobierno central de su falta de acción.

De acuerdo con el concejal Sergio Sandoval, se calculó un gasto por encima de los 500 mdp en la campaña de la alcaldesa, quien ha derrochado recursos públicos en la pinta de bardas, la colocación de pendoras por los postes de la alcaldía y, pese a que ya fue denunciada por el gasto millonario, Limón continúa promoviéndose.

ACUSA



En abril, Limón presentó una denuncia ante el IECM por actos anticipados de campaña de precandidatos morenistas



Usan palos para poder quitarlas

